

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 17 de mayo de 2019, del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Cádiz, sobre aprobación definitiva de separación de cuatro miembros consorciados. (PP. 1462/2019).

La Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019, aprobó definitivamente la separación de los Ayuntamientos de Arcos de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Rota como miembros consorciados, y con ello la modificación del artículo 2 de los Estatutos del mismo, quedando como sigue:

«Forman parte del Consorcio las siguientes Entidades Locales:

Diputación Provincial de Cádiz.
Ayto. Alcalá de los Gazules.
Ayto. Alcalá del Valle.
Ayto. Algar.
Ayto. Algodonales.
Ayto. Barbate.
Ayto. Benalup-Casas Viejas.
Ayto. Benaocaz.
Ayto. Bornos.
Ayto. Cádiz.
Ayto. Chiclana de la Frontera.
Ayto. Chipiona.
Ayto. Conil de la Frontera.
Ayto. El Bosque.
Ayto. El Gastor.
Ayto. Espera.
Ayto. Grazalema.
Ayto. Medina Sidonia.
Ayto. Olvera.
Ayto. Paterna de Rivera.
Ayto. Prado del Rey.
Ayto. Puerto Real.
Ayto. Puerto Serrano.
Ayto. San Fernando.
Ayto. San José del Valle.
Ayto. Sanlúcar de Barrameda.
Ayto. Setenil de las Bodegas.
Ayto. Torre Alháquime.
Ayto. Trebujena.
Ayto. Ubrique.
Ayto. Vejer de la Frontera.
Ayto. Villaluenga del Rosario.
Ayto. Villamartín.
Ayto. Zahara de la Sierra.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3 de los Estatutos.

Cádiz, 17 de mayo de 2019.- La Secretaria, Marta Álvarez-Requejo Pérez.